

El Eco de Orihuela

DIARIO DE LA TARDE

ÓRGANO DEL PARTIDO CONSERVADOR EN ESTE DISTRITO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Orihuela una peseta al mes.
Fuera, 3'50 pesetas trimestre.
Anuncios y comunicados á precios convencionales; pagos adelantados.

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

Redacción y Administración, calle de Santa Lucía.

No se devuelven los originales.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

Presión atmosférica á las 9 mañana, 755'0 mm. Temperatura mínima, 13'6°--Id. máxima sombra, de ayer 28'5°.-Fuerza y dirección del viento, brisa S. O.-Estado del cielo, nuboso—Pluviómetro, 3'5 mm.

AÑO III

Lunes 15 de Mayo de 1911.

NÚM. 447.

LA RAZÓN DE UN VEREDICTO

Cada día que pasa, viendo al Sr. Canalejas como se eureda más en la ligera malla con que pretende encubrir sus desnudeces semi-republicanas, tenemos más fé en la virtualidad de los ideales que integra nuestro partido y se arraiga más en nosotros, la firmísima esperanza de que ellos redimirán á España.

Pero si alguna vez nos fuera dable, prescindir de aquellos, sin traicionar nuestras leales convicciones, quisiésemos que fuera hoy, para alejar de estas líneas todo asomo de pasión.

En otro lugar de este número leerá el lector, un resumen de el veredicto y sentencia recaido en la causa seguida al agresor del Sr. Maura.

Ahí el lector, es indudable que pondrá algún comentario y aun que no ignora el por qué de ciertas concomitancias, aunque no habrá olvidado que Lerroux al tener noticia del atentado contra el Sr. Maura y conocer su autor exclamó «!qué lástima! era un buen muchacho» aunque dejara larga brida á su imaginación y esta en brioso galopar ha de mostrarle á Canalejas y á Lerroux cogidos del brazo y arreglando (¿) á España, no estará demás que nosotros le ayudemos en su tarea.

¿Sabe el lector por qué Manuel Posá y Roca disparó contra el Sr. Maura? No fué porque armó su brazo la frase de Pablo Iglesias «contra el Sr. Maura está justificado el atentado per-

sonal»; no fué porque su imaginación calenturienta, se exaltase más y más, con los artículos de los periódicos radicales, con los discursos en los mitins de dicho color, y creyese hacer un servicio á su Patria y á la humanidad, matando al ex-jefe del Gobierno. No fué por nada de eso.

Disparó... porque padecía «avariosis».

¿Qué no es cierto? Lean la sexta pregunta del veredicto.

Sexta.—Manuel Posá y Roca, ¿venia sufriendo una enfermedad, que queria á todo trance

poderse curar sin que se enteraran sus padres, y al efecto concibió el proyecto de hacer unos disparos al aire en el anden de la estación de Francia á la llegada del Sr. Maura, para que le llevasen á la cárcel, donde podía ser asistido en su enfermedad y curado, sin conocimiento de sus padres?—SI.

Sobre ese tinglado levantó su monumento Emiliano Iglesias, abogado defensor del «avarioso» y justo es hacer notar, que el tribunal de hecho, con una unanimidad quizás desusada, borraró con su contestación afirma-

tiva, todo el efecto que sobre dicho reo, hicieron las excitaciones al atentado personal contra su víctima.

No disparó por matarle: ni siquiera por herirle.

Y ante esa razón, con que se pretenden cubrir tal vez, enormidades que no podrían pasar de otra manera, esperamos que el día menos pensado, se reformará nuestro código penal y constituirá circunstancia eximente ó cuando menos atenuante, el padecer de «avariosis».



te fuiste á tus haciendas y no te has dignado dar una vuelta por aquí.

¿En que te ocupas?—preguntó uno.

—En aburrirme del modo más espantoso que os podeis imaginar. La vida esa del «Beatus ille...» es de lo más insoportable que darse puede—dijo el interpelado y después fue detallando el pormenor diario de su existencia patriarcal que tanto había llegado á hastiarle.

—Nada nos dices de tu vecina la hija del Marques de Alarbe—objetó otro de los amigos.

—¿Que os voy á decir? La he encontrado dos ó tres veces, hemos cambiado el saludo, la he visto dos domingos en la Misa de la Ermita, le he ofrecido agua bendita, se que se llama Rosa, que es una niña no mal parecida que no me disgustaría tener por modelo y.... voila tout.

catástrofe sorprendió á los habitantes de las miserables chozas, arrebatándoles la voracidad de la avenida su misero ajuar y poniendo en grave aprieto sus vidas.

Sobre la superficie amarillenta de las aguas que llevaban en suspensión un mal oliente ligamo flotaba un triste botin. Centenares de animales muertos, toda suerte de enseres miserables, numerosos frutos, todo el tesoro de la huerta, el pan de sus moradores, obraba en poder de la inundación y era arrastrado por la corriente vertiginosa del rio. En las ramas de las moreras y en los mantos de las barracas donde lograron encaramarse después de innumerables trabajos miraban los huertanos con ojos espantados tal desolación y ruina y escudriñaban el horizonte aguardando socorro.

ADIOS Á ORIHUELA

Para el notable Letrado y Director de "El Eco de Orihuela,"
Don Ascensio Garcia Mercader

A poco de pisar tu alegre suelo
te tuve tal amor, Orihuela hermosa,
que hoy la idea cruel y dolorosa
de alejarme de ti, me aflige. Anhele

contemplar otra vez tu claro cielo,
tu hermosa vega y tu mujer donosa

Irse de ti..... Dejarte..... ¡Suerte odiosa!
Volverte á ver..... ¡Dulce consuelo!

He de hallar de ti siempre, el lenitivo
eficaz á la pena de no verte,
porque tanto te adoro, que si odiarte.

preciso fuera por cualquier motivo,
de igual modo que ahora, hasta la muerte,
por solo tu recuerdo habré de amarte.

ANTONIO SÁNCHEZ RABADÁN

TRABAJOS PLUVIOMÉTRICOS

Desde hace algún tiempo se viene dedicando en varias naciones particular atención al estudio del régimen pluviométrico, cuyo conocimiento es de especial interés para la Agricultura y la Hidrología, para el ingeniero y hasta para el simple turista.

Alemania, Inglaterra, Rumanía y otras naciones, tienen establecido un servicio pluviométrico

completo, que realizan por medio de numerosas estaciones que permiten hacer estudio comparativo de la cantidad media de lluvia que cae en cada región, obteniéndose muy provechosos resultados, entre otros, la determinación de alguna de las leyes que rigen la producción del más importante de los meteoros acuosos. También España se apresta á imitar á esas naciones, estable-

ciendo una red pluviométrica importante, que cuente por lo menos con 2.000 estaciones, repartidas por todos los ámbitos de la Península. Quizá en España, más que en ninguna otra nación, sean provechosos estos trabajos, por su carácter esencialmente agrícola.

La iniciativa ha partido del Instituto Geográfico y Estadístico, cuyo Director General señor Galarza, y el Jefe del observatorio Central Meteorológico Sr. Galvis, han tenido el acierto, que les honra grandemente, de haber promovido esta campaña, secundada por otros Centros científicos, y por numerosos aficionados á esta clase de observaciones, percatados sin duda de la importancia que para el porvenir de la riqueza agrícola de nuestra Patria, ellas representan.

Gracias á los trabajos de dichos señores, la red pluviométrica española cuenta ya con el concurso de los antiguos Observatorios Meteorológicos, á los que se agregarán 40 más durante el corriente año; con las Estaciones de los Faros; con las Estaciones Pluviométricas que el Cuerpo de Montes acaba de establecer, y además, colaborarán también en esta patriótica obra, el de Ingenieros Agrónomos y el Ramo de Marina, estableciendo éste pluviómetros en los semáforos.

Pero como todos estos elementos oficiales no son bastantes para completar como se debe la dicha red pluviométrica, porque la producción de las lluvias tiene un carácter local muy marcado, ofreciendo diferencias muy notables aun en localidades poco distantes, precisa también la cooperación de gran número de aficionados, á fin de que los puntos de observación queden situados lo más próximos que sea posible; y es de esperar que aquellos estén dispuestos á prestar desinteresadamente su valioso concurso á obra tan meritoria, que de consuno han de agradecer la ciencia y la Patria.

A. J. Vila.

DE ACTUALIDAD

El proyecto de ley de Asociaciones

(Continuación)

Art. 16. Las Asociaciones y sus miembros estarán sometidos á las mismas contribuciones é impuestos que los demás ciudadanos españoles ó extranjeros, por las profesiones ó industrias que ejerzan, por los bienes y rentas que posean, y por los actos que realicen.

También estarán sometidas las Asociaciones y sus miembros á las leyes de higiene, enseñanza, regulación del trabajo y á todas las demás de carácter general, reglamentos y disposiciones vigentes aplicables, así como á las inspecciones derivadas de dichos preceptos legales.

Las Asociaciones pagarán un impuesto equivalente al que grava la traslación de la propiedad por actos inter vivos, sin más excepciones que las establecidas taxativamente por las leyes.

Estarán, sin embargo, exentos de todo impuesto para el Estado, la provincia y el Municipio, los edificios destinados al culto.

Art. 17. Se reputan ilícitas las Asociaciones cuyos fines ó medios sean contrarios á la moral, al orden público y á las leyes.

Las Asociaciones que no den el debido cumplimiento á los preceptos de esta ley, se reputarán también ilícitas si en el plazo de un mes de ser requeridas por el gobernador civil de la provincia, no subsanasen la falta de legalidad de que adolez-

Muchos colonos ricos y no pocos propietarios que habitaban en casas de dos pisos, las habilitaron para albergue de los desgraciados que transportaban hasta allí en almadias ó balsas construidas con «zarzos» de caña en su mayoría.

Fueron don Fernando Sandoval y su esposa de los primeros que organizaron el salvamento; en uno de los viajes que sobre las balsas hicieron los criados, trajeron un niño recién nacido, nuevo Moisés confiado á las aguas en rustica cuna, medio sumergida por las ondas. Los caritativos señores que días antes habían visto volar al cielo al único hijo que Dios les había concedido acogieron como enviado por El al tierno naufrago, cuyo origen nunca se pudo averiguar y le prohijaron.

A su muerte sobrevenida hacia un par de años con diferencia de dos meses que D. Fernando sobrevivió á su esposa, quedó el joven dueño de una fortuna cuantiosa, licenciado en Derecho y pintor de porvenir según susurraba el pueblo, con esa voz de sinceridad unánime que dicen es «vox Dei»

Trazado el esquema de la historia de nuestro héroe volvamos á encontrarle en el Casino, entre un grupo de amigos que celebran su visita, durante muchos días deseada.

Habianse unido dos mesas de las más largas con objeto de estar todos juntos; en ellas tres poncheras inmensas sufrían los ataques de los mancebos.

—Que es de tu vida Fernando? cuenta. Hace cerca de un mes que

can, dando parte documentada de haberlo hecho así.

Tendrán igual carácter las Asociaciones que persigan ó realicen, pública ó clandestinamente, un fin contrario á sus estatutos, ó no determinado taxativamente en el texto de los mismos.

La autoridad gubernativa decretará la suspensión provisional de estas Asociaciones, poniéndolo en conocimiento de la autoridad judicial, á los efectos del art. 19.

Art. 18. La autoridad gubernativa podrá penetrar en cualquier tiempo en el domicilio de una Asociación ó en el local en que celebre sus reuniones, y mandará suspender en el acto toda sesión ó reunion en que se cometa ó acuerde cometer alguno de los delitos definidos en el Código penal.

El gobernador civil de la provincia acordará, especificando con toda claridad los fundamentos en que se apoye, la suspensión de las funciones de cualquiera Asociación, cuando de sus acuerdos ó de los actos de sus individuos, como socios, resulten méritos bastantes para estimar que deben reputarse ilícitos, ó que se han cometido delitos que puedan motivar su disolución.

En todo caso, la autoridad gubernativa, dentro de las veinticuatro horas siguientes á su acuerdo, pondrá en conocimiento del Juzgado de instrucción los hechos que hayan motivado la suspensión de la Asociación ó de sus sesiones, y los nombres de los asociados ó concurrentes que aparezcan responsables.

La suspensión gubernativa de una Asociación quedará sin efecto si antes de terminar los veinte dias siguientes al acuerdo no fuese confirmada por la autoridad judicial, en virtud de lo prevenido en el artículo siguiente.

Art. 19. La autoridad judicial podrá decretar la suspensión de las funciones de cualquiera Asociación, desde el instante en que dicte auto de procesamiento por delito que pueda determinar la disolución.

(Se continuará)

VISTA DE UNA CAUSA

ATENTADO CONTRA EL SEÑOR MAURA

Terminadas las pruebas testi-

fical, pericial y documental, informan el representante del Ministerio fiscal, los acusadores privados y el defensor del procesado, quienes pronunciaron elocuentes discursos en pró de sus respectivas conclusiones,

Hizo el resumen el presidente de la Sala señor Catalá, y se retiró el Jurado á deliberar. Leído el veredicto se vió que había contradicción en algunas respuestas. La Sala acuerda que lo modifique. El segundo veredicto también contiene algunas contradicciones; para subsanarlas se dispone procedan á su reforma.

El Fiscal estima que el veredicto definitivo del Jurado declara la existencia de un delito de disparo de arma de fuego, dos de lesiones, apreciando las agravantes y pidiendo para el procesado el máximo de la pena.

La acusación se adhiere á la petición fiscal.

La defensa niega la existencia de las agravantes y pide la pena mínima.

La Sala ha sentenciado condenando á Manuel Posá Roca á tres años, siete meses y trece dias de prisión correccional, accesorios, indemnización y pago de costas, sirviéndole de abono la prisión preventiva sufrida.

HOJEANDO PERIÓDICOS

«La Epoca» hace algunas consideraciones acerca del veredicto del Jurado que condenó al agresor del Sr. Maura.

«La Correspondencia de España» inserta en su fondo un artículo descriptivo de Tetuan que firma N. Rodríguez de Celis.

«El Universo» se ocupa de los rumores de crisis y pregunta como se explican esos rumores. El colega se dá el mismo esta contestación «el señor Canalejas no cae porque no deba caer sino porque no hay medio de que caiga».

«El Correo Español» también se ocupa de dichos rumores y escribe «Pues si el señor Canalejas no encuentra calor en las izquierdas, y haya menosprecio en las derechas, y en su propia grey despegó y abandono, ¿no fue absurdo que no se hablase un día sí y otro también de crisis? ¿Pues cuando más justificada que ahora? Con la hostilidad de los agenos y el desamparo de los propios ¿tiene un Gabinete derecho á la vida?»

«El Mundo» no se recibió ayer en nuestra redacción.

«Diario Universal» pone en práctica sin duda el vulgar dicho de «ver la paja en el ojo ajeno y no ver la viga en el propio», y censura la au-

sencia de el Congreso de las minorías.

«La Correspondencia militar» publica en su fondo un artículo de don Tomás Maestre sobre la cuestión de Marruecos.

«La Mañana» asegura que ni hay motivo para la crisis que se rumorea ni existe la conjura de que se habla.

«El Debate» continua insertando artículos de el Marqués de Camarasa acerca de la cuestión de Marruecos.

TEATRO CIRCO

Con «Bodas de plata» hizo el sábado su presentación la nueva actriz Mercedes Nieto, interpretando con esmero el papel de Daniela.

También sacó muy bien el personaje de Luisa en «La victoria del general.»

Anoche se estrenó «A fuerza de arrastrarse» del gran dramaturgo D. José Echegaray, obteniendo un brillante éxito.

Esta farsa cómica es la eterna historia. ¿Quién no conoce á alguien que arrastrándose, realiza los ambiciosos proyectos que concibe? No es únicamente el águila la que llega á la cumbre de los altos montes; también el reptil arriba á la más imposibles alturas.

Estas tres obras fueron ejecutadas con plausible propiedad. Se distinguieron las señoras Solís y La Rosa, y los señores Balmaña, Contrera y Trujillo.

En la función de ayer tomó parte el Sr. Santiago que representó con acierto el papel de Demetrio.

Orcelis.

SUETOS Y NOTICIAS

Ha regresado de Alicante nuestro querido amigo y correligionario don José Erades.

Hoy han marchado á dicha ciudad nuestro también estimado amigo don Juan Rubio y su cariñosa hermana.

En esta redacción se ha recibido el nuevo periódico local titulado «Primavera» á quien efectuosamente saludamos.

El sábado se incendió un cable eléctrico en la plaza de Cubero, no ocurriendo milagrosamente ninguna desgracia personal.

¿No podrian tomarse, señor Alcalde, medidas de seguridad contra tales accidentes?

Ayer pasó el dia en la capital de esta provincia nuestro distinguido amigo el reputado jurisconsulto don José María Senén.

En la Delegación de Hacienda de Alicante se han recibido las placas

metálicas para los cerrilleros automáticos.

Se encuentra enfermo el digno Juez de instrucción D. Gregorio León, á quien deseamos su pronto restablecimiento.

Mañana predicará en Monserrate, en los ejercicios del mes de las flores, D. Jesús Marco.

En Tobarra (Albacete) ha fallecido el pundonoroso oficial de la Guardia Civil D. Venancio Andrada, muy conocido en Orihuela en donde ha sido muy sentido el fallecimiento de dicho señor que aquí contaba con muchos amigos.

A su atribulada esposa é hijos les acompañamos en su dolor.

R. I. P.

En el hospital provincial de San Juan de Dios de Murcia, ha fallecido el vecino de Orihuela habitante en el Camino de Almoradí Manuel Guirao Sala de 16 años, el cual hace ocho días había ingresado en dicho establecimiento con síntomas de hidrofobia.

Según nuestros informes el finado que ha sucumbido del mal de rabia, le mordió un perro en estado de hidrofobia á primeros de Enero del año actual.

En la Capilla del benéfico Asilo que en la calle de Meca tienen las Hermanitas de los Pobres, se celebró ayer domingo con extraordinaria solemnidad la fiesta de Nuestra Señora de los Desamparados, concurriendo á los actos religiosos verificados numerosas y distinguidas personas.

Ha salido para Madrid, el canónigo de esta Catedral Ldo. D. Mariano Olmos Alcaráz.

Feliz viaje.

El sábado en la tarde fué maltratado de palabra y obra en la puerta de la Beneficencia por varias mujeres habitantes en la calle del Pocito de Santiago conocidas por «las Bocassieras», el guardia municipal Bernabé Abellan Aparicio, el cual resultó con una herida en un brazo producida por un fuerte mordisco que le dió Josefa Lantes Seano conocida por la «Bola».

Del hecho se ha dado parte al juzgado de primera instancia.

El motivo de este escándalo fué el querer el citado guardia cumplir con su deber, obligando en forma correcta á la «Bola» á llevar el carro de echar agua que guiaba á ir por su derecha, á lo que aquella se negó rotundamente.

Un individuo entendido por el Zanca habitante en la calle de la Carcel, casado y con un hijo, se ha fugado con una «próxima», abandonando á su pobre familia.

Imp. de L. Zerón.—Orihuela

SECCION DE ANUNCIOS

EL ORIO

GUANOS ESPECIALES PARA TODA CLASE DE CULTIVOS
Y DEPOSITO DE PRIMERAS MATERIAS PARA ABONOS
LUIS GIL—PLAZA DE SAN AGUSTIN==ORIHUELA

DOLOR DE CABEZA

Desaparece en cinco minutos con la HEMICRANINA
DEL DR. CALDEIRO

La Hemicranina es notabilísima, no sólo en los casos de jaqueca rebelde, sino en las cefalalgias de etiología determinada, en las Neuralgias ó frigore (producidas por el frío), intercostales, anémicas y sífilíticas; en las gastralgias, los Reuma

tismos articulares, la Ciática la Dislagia de los tuberculosos, Diamonorréas, los retortijones uterinos la Zona etc. Es recomendada por toda la clase médica se vende en todas las farmacias, y el autor la remite por 3'50 pts. caja.

ARENAL, 15 Y PUERTA DEL SOL, 9=MADRID

EL ORIO

Gran fábrica de gaseosas y agua de seltz, montada con todos los adelantos modernos que exige esta clase de industrias.

EVARISTO CANOVAS, ORIHUELA, SAN AGUSTIN 26

EL GLOBO

Martinez y Ferrer. Precio Fijo

TEMPORADA DE VERANO

establecimiento de tegidos del Pais y Extranjeros. Ultimas novedades para vestidos. Grandes existencias en géneros crudos y blancos de las más acreditadas marcas.

GRAN PAÑERIA

En este ramo se reciben constantemente lo más selecto de la presente temporada para trajes de caballero. Inmenso surtido en gergas estambres cheviots y completo surtido en géneros para lutos

Alfonso XIII número 1.—ORIHUELA

GUANO PERUANO COMPLETO LAGARZA REAL

RIQUEZA GARANTIDA

COMPITE CON LAS MÁS ACREDITADAS MARCAS

FABRICANTES SEÑORES ALBARRACIN Y ALEMÁN.—ESPINARDO

Depósito en Orihuela calle del Rio en el almacén de Galiano.

Disponible

NOVEDAD INGLESA

¡LA ZURCIDORA MECANICA!

Con este aparato hasta un niño puede rápidamente y sin igual perfección

Zurcir y remendar

medias, calcetines y tejidos de todas clases, sean de lana, algodón, hilo ó seda.

No debe faltar en ninguna familia

Su manejo es sencillo, agradable y de efecto sorprendente. Se remite libre de gastos, previo envío de 10 pesetas en libranza del Giro Mutuo ó por sobre monedero.

Cada Zurcidora Mecánica va acompañada de las instrucciones precisas para su manejo. No hay catálogos.



SOCIEDAD PATENT MAGIC WEAVER

Paseo de Gracia, 97.—BARCELONA

ALMACEN DE MADERAS

de Adolfo Wandosell Calvache

CALLE DE UNION AGRICOLA=ORIHUELA

En tan importante establecimiento, encontrará el público una gran economía en los precios y maderas en calidad superior á todas cuantas se han vendido en esta ciudad, puesto que el señor Wandosell Calvache tiene firmados varios contratos con las casas más importantes del extranjero, con el fin de poder competir con todos los almacenes de España.